

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPTO. DE ADQUISICIONES

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

15 JUN 2016

635

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929; el D.F.L. Nº 281 de 1931, y el D.E. Nº 102 de 2015, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8 letra h) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 Nº 8 del D.S. Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), requiere arrendar un vehículo para que la Secretaria del Consejo de Monumentos Nacionales y otros profesionales en cometido funcionario en Isla de Pascua, puedan movilizarse y cumplir con el itinerario durante los días 16 al 19 de junio de 2016.

2.- Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico Express de Mercado Público (Convenio Marco).

3.- Que, dado lo anterior se solicitaron cotizaciones a distintos proveedores, de las tres presentadas la de la Empresa Rojas y Araya Limitada, RUT Nº 76.064.551-6, es la más conveniente, cuyo monto total es de \$320.000.- (trescientos veinte mil pesos) exento de IVA, monto que no supera las 10 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **APRUEBASE** el trato directo por el arriendo de una camioneta todo terreno en la Isla de Pascua, al proveedor Rojas y Araya Limitada, RUT Nº 76.064.551-6 por la suma de \$320.000.- (trescientos veinte mil pesos) exento de IVA, monto que no supera las 10 Unidades Tributarias Mensuales, por el período comprendido entre el 16 y el 19 de junio de 2016.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$320.000.- (trescientos veinte mil pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 09 Asignación 003 del Programa 03 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2016,

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA
DIRECTOR (S)

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

AVV/MRC/YPL/VJM/JBE.

DISTRIBUCION:

- Consejo de Monumentos Nacionales.
- Subdirección Administración y Finanzas.
- Dpto., de Abastecimiento y Logística
- Departamento Jurídico.
- Of. Partes.
- Archivo.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		



REFREN	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	